



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Geól. **Alejandro SIMEONI**, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de las asignaturas Fotogeología y Teledetección y Geomorfología, de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **3309,79 (Pesos tres mil trescientos nueve con setenta y nueve centavos)** correspondientes a fondos del PM-G.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Geól. **Alejandro SIMEONI**, por un monto de \$ **3309,79 (Pesos tres mil trescientos nueve con setenta y nueve centavos)** correspondientes a fondos de Fuente PM-G, según **Nota FCNyCS N°549/18**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N°020/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.